

CODIGO BPIN N°:	2023685330017		
CONTRATO N°:	122 DE 2024.	13 – AGO – 2024.	INT-SMC-048-2024
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA.		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE LA CANCHA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PEDREGAL SEDE D PALMARITO DEL MUNICIPIO DE PARAMO"		
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA S.A.S.		
NIT:	900630132-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	SANTIAGO SAAVEDRA VILLABONA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.005.337.959		
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SETENTA PESOS M/CTE (\$ 42.308.070,00)		
ANTICIPO:	N/A		
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES		
FECHA DE INICIO:	22 – AGO – 2024		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	5824		
RP N°:	12424		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSION N°01:	1-OCT-2024	45 DIAS	
AMP. N°X SUSPENSION N°X:	N/A	N/A	
REINICIO N°01:	15 – NOV – 2024		
SUSPENSION N°02:	20- DIC-2024	26 DIAS	
REINICIO N°02 :	15 – ENE – 2025		
ACTA DE MAYORES Y MENORES N°01:	30-NOV-2024		
ADICIONAL N°X:	N/A	TIEMPO (N/A)	VALOR (N/A)
VALOR CON ADICIONALES:	(N/A)		
PLAZO CON ADICIONALES:	(N/A)		
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	21 – NOV – 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN A PRIMERA SUSPENSION:	04 – ENE – 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN A SEGUNDA SUSPENSION:	29 – ENE – 2025		
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ANTICIPO:	N/A	N/A	N/A

Código: F-GI-020	Versión: 0.1	Página 1 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC 

PARCIAL N°X:	N/A	N/A	N/A
TOTAL:		N/A	N/A
% DE AVANCE FISICO:	15,60% 19 – DIC – 2024		
MUNICIPIO:	PARAMO		

A los quince 15 días del mes de ENERO del año 2025, los suscritos, **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA S.A.S.**, con NIT 900.630.132-1, representado(a) legalmente por **SANTIAGO SAAVEDRA VILLABONA**, como Contratista de Interventoría, **JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA** como apoyo a la SUPERVISION, **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA y **MICHAEL FERNANDO MARTÍN MOJICA**, en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO** del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente **ACTA DE REINICIO N°2** dentro del Contrato de Interventoría N°122 de 2024.

CONSIDERANDO

1. Que el día 13 de AGOSTO de 2024, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N°122 de 2024, con la firma **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA S.A.S.** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE LA CANCHA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PEDREGAL SEDE D PALMARITO DEL MUNICIPIO DE PARAMO"**
2. Que, el día 22 de AGOSTO de 2024 se suscribió la respectiva **ACTA DE INICIO** del Contrato de Interventoría N° 122 de 2024, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que el día (20) de DICIEMBRE de 2024 se suscribió el **ACTA DE SUSPENSION No. 2** del Contrato de Obra N°121 de 2024 basados en los motivos expresados por los contratistas de obra e interventoría en los oficios presentados los días 10 de DICIEMBRE de 2024 y 14 de DICIEMBRE de 2024.
 - *Teniendo en cuenta la solicitud que presenta el contratista, referente a la solicitud de suspensión de obra por las circunstancias detectadas en el sitio de la obra en cuanto a los trabajos de instalación de la cubierta, la empresa ARCUS GLOBAL envió comunicado referente al cese de actividades por la época decembrina al igual es indispensable realizar labores de adecuación de vía de acceso nueva por el frente de la vía Paramo – Palmar – Palmarito, desinstalación cerramiento (6,5 ml) y desmonte de arco metálico de cancha multifuncional .*
4. Que **SANTIAGO SAAVEDRA VILLABONA** representante legal de la empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA S.A.S.**, con NIT **900.630.132-1** en calidad de contratista de interventoría, en el presente documento deja constancia que las situaciones y/o motivos que dieron origen a la suspensión ya fueron superados.
 - *"En referencia al contrato de obra No 121 de 2024, nos permitimos informar que se han cumplido a cabalidad todos tramites y requisitos necesarios para dar continuidad al*

Código: F-GI-020	Versión: 0.1	Página 2 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC 

proyecto señalado en el objeto contractual. En este sentido, solicitamos que el reinicio de las actividades de obra e interventoría se lleven a cabo el día 15 de enero de 2025, conforme a lo estipulado en la programación y las disposiciones contractuales”.

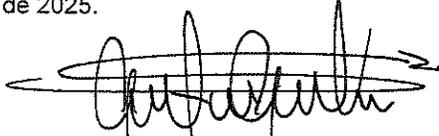
ACUERDAN:

PRIMERO: Firmar la presente ACTA DE REINICIO.

SEGUNDO: Reiniciar el termino de ejecución del Contrato de Interventoría N°122 de 2024 cuyo objeto (**“INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE LA CANCHA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PEDREGAL SEDE D PALMARITO DEL MUNICIPIO DE PARAMO”**) a partir del 15 de **ENERO** de 2025.

TERCERO: La firma **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA S.A.S** Contratista de Interventoría debe notificar la suscripción del presente documento a la Compañía de Seguros **COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N°-100051051, para dar cumplimiento a las diferentes actuaciones que se dé lugar. El Contratista de Obra se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

Para constancia de lo anterior firma la presente **ACTA DE REINICIO N°2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°122 de 2024** por quienes intervinieron en ella, a los 15 días del mes de **ENERO** de 2025.



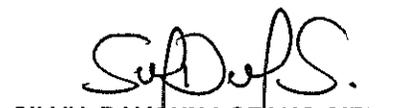
SANTIAGO SAAVEDRA VILLABONA
Representante Legal de
**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT
COLOMBIA S.A.S**
Contratista de Interventoría



JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA
supervisión
FONCOLOMBIA



MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E
Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **JHONATAN F. RIVERA N.** – 
Profesional Universitario de apoyo **FONCOLOMBIA**
Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ** 
Jefe (e) de la Oficina Jurídica **FONCOLOMBIA**
Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-020	Versión: 0.1	Página 3 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC